



**BIENVENIDO,
LA PUERTA
ESTA ABIERTA**

www.housing.ca.gov



PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA VIVIENDA

RECURSOS ADICIONALES

Housing and Urban Development (HUD)
www.hud.gov/states/california
Homeless Management Information System (HMIS)
www.hudexchange.info/programs/hmis/
Rental Assistance
www.hud.gov/states/california/renting
Fair Housing Information
www.hud.gov/program

SERVICIOS LOCALES Y ESTATALES

Business Consumer Services & Housing Agency (BCSH)
bcsh.ca.gov/housing/index.html
Housing & Community Development (HCD)
<https://www.hcd.ca.gov>
COVID-19 Housing & Landlord information
<https://covid19.ca.gov/housing>
Regional Housing Authority (RHA)
www.regionalha.org/home
Dos Rios Continuum of Care (CoC)
<http://www.cgtcap.org/dosrios/default.aspx>

*Visite nuestra pagina web
para mas informacion y recursos.*



**COLUSA COUNTY
HEALTH & HUMAN SERVICES**

Division de Asistencia Publica
(530) 458-0250

www.countyofcolusa.org



**COLUSA COUNTY
HEALTH & HUMAN SERVICES**

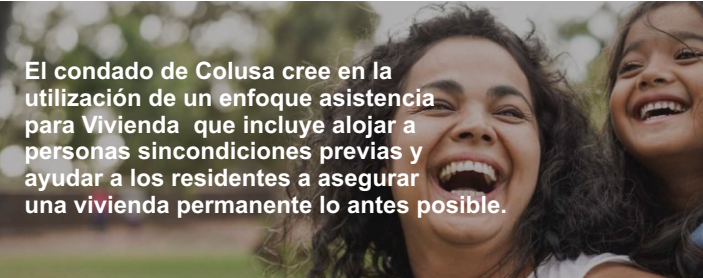


PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA VIVIENDA



www.countyofcolusa.org





El condado de Colusa cree en la utilización de un enfoque asistencia para Vivienda que incluye alojar a personas sin condiciones previas y ayudar a los residentes a asegurar una vivienda permanente lo antes posible.

Programa de Apoyo a la Vivienda de CalWORKs (HSP)

El Programa de Apoyo a la Vivienda (HSP) de CalWORKs ayuda a las familias sin hogar de CalWORKs a obtener rápidamente una vivienda permanente y a proporcionar apoyo integral a las familias.

CalWORKs Asistencia para personas sin hogar (HA)

CalWORKs (HA) puede proporcionar pagos de refugio temporal por hasta 16 días del calendario consecutivos, así como pagos para asegurar o mantener la vivienda, incluido un depósito de seguridad y el alquiler del mes pasado, o hasta dos meses de atrasos en el alquiler.

A partir del 1 de enero de 2017, este beneficio está disponible para un cliente elegible una vez cada 12 meses (anteriormente un beneficio único en la vida), con excepciones.

Tipos de asistencia para personas sin hogar a partir del 1 de enero de 2019

- Asistencia temporal para Indigentes (HS) ayuda a las familias a pagar los costos del refugio temporal.
 - opagos por cuarto de motel por 16 días del calendario (\$ 85 por día + \$ 15 por cada miembro adicional de la familia, hasta \$ 145 diarios)
- Asistencia permanente para Indigentes (HA), ayuda a las familias a asegurar la vivienda o evitar el desalojo.
 - Depósitos de seguridad y 1er mes de alquiler o pagos atrasos de 2 meses para evitar el desalojo.
- CalWORKs Víctimas de Abuso Doméstico/Asistencia Temporal Extendida a Personas sin Hogar está disponible para personas que viven o han vivido abuso doméstico pasado o presente y están huyendo de su abusador. La Asistencia Temporal Extendida para personas sin hogar proporciona a los solicitantes de CalWORKs asistencia temporal por hasta 32 días.
- Los beneficiarios de CalWORKs, o los solicitantes aparentemente elegibles de CalWORKs que no tienen hogar o están en riesgo de quedarse sin hogar. Para HA, CDSS define a las personas sin hogar como:
- Carecer de una residencia nocturna fija o regular; y
 - ya sea viviendo en un refugio; o
 - reside en un lugar no diseñado como alojamiento regular para dormir; o
 - obajo una orden de desalojo ordenado por la corte

Programa de Estabilización Familiar (FSP)

El Programa de Estabilización Familiar está disponible para las familias con hijos que están inscritos en el programa de Bienestar al Trabajo. Para solicitar el Programa de Estabilización Familiar, hable con su Administrador de Casos de Bienestar al Trabajo para obtener una referencia.



Programa de Apoyo para Discapacitados Desalojados (HDAP)

El Programa de Defensa de Vivienda y Discapacidad (HDAP) ayuda a las personas discapacitadas que experimentan la falta de vivienda a solicitar programas de beneficios por discapacidad, al tiempo que proporcione asistencia de vivienda.

- HDAP Tiene cuatro requisitos básicos:
- Alcance Comunitario
 - Administración de Casos
 - Apoyo para Discapacitados
 - Asistencia para Vivienda
- * Los cuatro componentes son y deben ofrecerse a los beneficiarios.

Las personas discapacitadas deben estar dispuestas a solicitar el Seguro Social o haber solicitado el Seguro Social y en espera de una decisión del Seguro Social..



Programa de Soluciones de Emergencia y Vivienda de California (CESH)

El Programa de Soluciones de Emergencia y Vivienda de California proporciona fondos para una variedad de actividades para ayudar a las personas que experimentan o corren el riesgo de quedarse sin hogar. Para ser elegible para el Programa CESH, un solicitante debe estar:

- Para ser elegible para el Programa CESH, un solicitante debe estar:
- Sin hogar y en transición a una vivienda permanente; o
 - calificar por ingresos extremadamente bajos; o
 - tener una orden de desalojo pendiente o un aviso para desocupar; o
 - tener un pago mensual de alquiler que exceda el 50% de los ingresos actuales

Programa de vivienda, asistencia y prevención para personas sin hogar(HHAP)

El Programa de vivienda, asistencia y prevención para personas sin hogar (HHAP) es un programa de Fondos para Ayudas diseñado para abordar los desafíos inmediatos de la falta de vivienda en todo el condado de Colusa. Los fondos son usados de la mejor manera concentrándolos en el traslado de personas y familias sin hogar a una vivienda permanente. Asegurando que esas personas y familias puedan conseguir una vivienda permanente.

Los administradores de casos de vivienda del condado de Colusa pueden ayudar a aquellos que califican con:

- Asistencia de Alquiler
- Asistencia con el Dueño o casero (que incluye, pero no se limita a, depósitos de seguridad y tarifas de tenencia)
- Prevención y Desvío a Refugio a Vivienda Permanente



VIVIENDA TRANSICIONAL

El Programa de Vivienda de Transición es un complejo de vivienda de 5 unidades donde los residentes reciben administración de casos para vincularlos a los servicios en la comunidad. Se espera que los residentes participen en actividades que promuevan las habilidades para vivir y la autosuficiencia, así como la búsqueda de vivienda permanente. Para obtener información adicional sobre los requisitos del programa, las tarifas y la disponibilidad, por favor llame a:



(530) 458-0250
Para asistencia en persona,
visite nuestra oficina:
251 E. Webster St, Colusa CA 93932.

Visit our County Website for additional assistance that may be available to you
www.countyofcolusa.org

